

Referencia: **2023/00001745W**

Destinatario: **SERVICIO PROVINCIAL DE
COSTAS**

Dirección: **CALLE ESCULTOR VICIANO, 2
12002 CASTELLON DE LA
PLANA
CASTELLO**

Núm. notificación: **AY/00000004/0002/000057076**

Asunto:	PEATONALIZACIÓN COSTA SUR CORRESPONDIENTE A ACTUACIÓN Nº 14 DEL EJE PROGRAMÁTICO 5. MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE PEÑÍSCOLA
Procedimiento:	Expedientes urbanismo

NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 31, 42 y 51 y siguientes de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se solicita la previa autorización administrativa respecto al proyecto de "PROYECTO DE PEATONALIZACIÓN LÍNEA COSTA SUR CORRESPONDIENTE A ACTUACIÓN Nº 14 DEL EJE PROGRAMÁTICO 5. MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE PEÑÍSCOLA".

Respecto a la duración, en principio se considera un plazo inferior a cuatro años que, en caso de considerar conveniente ampliar, sería objeto de la correspondiente solicitud de concesión por parte del Ayuntamiento.

Se adjunta copia del Proyecto de Peatonalización Línea Costa Sur Actuación nº 14 Eje Programático 5, que contiene los documentos "Memoria y Anejos", "Pliego de prescripciones" y "Presupuesto", y asimismo se adjunta copia de la Separata - "Autorización de obras en zona de servidumbre de tránsito y afección a zonas de dominio público marítimo terrestre correspondientes a la de adecuación de zonas de recreo anexas a itinerario ciclopeatonal".

Documentos adjuntos:

Separata para Costas MITECO con las obras correspondientes a la adecuación de zonas recreativas (ubicadas en zona de servidumbre de tránsito y en zona de dominio público terrestre)	15703011327277613661
Proyecto de Peatonalización Línea Costa Sur Actuación nº 14 Eje Programático 5 "Memoria y Anejos"	15705372305777026076
Proyecto de Peatonalización Línea Costa Sur Actuación nº 14 Eje Programático 5 "Presupuesto"	15705372325103341607
Proyecto de Peatonalización Línea Costa Sur Actuación nº 14 Eje Programático 5 "Pliego de prescripciones"	15705372706463374475

Peñíscola, 20 de junio de 2025
El Concejal de Urbanismo, Vía Pública, Movilidad,
Patrimonio, Gobernación, Policía y Tráfico.

Jorge Rovira Peña